

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de agosto de 2015, se reúne el Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”. Preside la Rectora, Prof. Paula López Cano. Asisten las vicerrectoras, Profesora Miriam Bogossian y Profesora Nélica Sosa. Se encuentran presentes los consejeros docentes Florencia Perduca, Gonzalo Basualdo, Aldana Garbarini; los consejeros alumnos Nathalie Espinoza, Federico Gianotti, Florencia Iglesias, Martín Rodríguez Amaral, Natalia Barry y las consejeras graduadas Susana Lezcano y Laura Giacomini. Se encuentran ausentes los consejeros docentes Ana María Silva, María de los Ángeles Rodríguez, y la consejera alumna Grisel Franchi.

A las 17.53 ingresa la consejera Paula Guarido

A las 17.55 ingresa la consejera Lorena Justel

A las 18.12 ingresa el consejero Guillermo Hortas

A las 19 hs se retiran el consejero Basualdo y la consejera Garbarini

A las 19.30 hs se retira momentáneamente la consejera Justel, quien no participó de la votación de los artículos 1, 2, y 3 del RAI.

A las 19.53 se reintegra la consejera Lorena Justel.

A las 20.30 hs se retira la consejera Giacomini

A las 20.37 se retiran los consejeros Perduca y Hortas.

Asegurado el quórum con la presencia de diez consejeros, comienza la reunión ordinaria a las 17:50 para tratar el Orden del día N° 6/15.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 14 de julio de 2015.
2. Informe del Rectorado
3. Propuesta de Documento de expurgo para la Biblioteca General.
4. Solicitud de modificación del Artículo 5° del Reglamento de Adscripción a Cátedra para Profesores/Traductores (Res. CD N° 54/08)
5. Reglamento Académico Institucional
6. Pedido de los consejeros alumnos respecto de los horarios de mesas de examen del nivel terciario.
7. Pedido de los consejeros alumnos sobre mesas de exámenes finales del nivel terciario.
8. Pedido de los consejeros alumnos sobre espacios curriculares del TFG de los Profesorados.

1.-Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 14 de julio de 2015.

Se aprueba el acta con algunas modificaciones en el punto 10 con los votos de la consejera docente Florencia Perduca, Lorena Justel, Aldana Garbarini, Gonzalo Basualdo, Florencia Iglesias, Natalia Barry, Paula Guarido, Martín Rodríguez Amaral y la consejera graduada Susana Lezcano.

2.- Informe del Rectorado.

Infraestructura y mantenimiento: La rectora informa que la arquitecta Ana Elguero fue designada como Inspectora de Mantenimiento. Se hizo presente durante el receso invernal para evaluar el estado del edificio y para dar comienzo al programa de tareas a realizarse próximamente. Se irán pautando los trabajos siguientes con la cuadrilla de mantenimiento.

Desinsectación: Se realizó el día 22 de julio con suspensión de clases del nivel medio.

Auxiliares de portería: El 15 de julio se presentaron dos coordinadores del personal auxiliar de portería. Uno de ellos estará hasta fin de agosto y la coordinadora se quedará en forma permanente. Se está haciendo un seguimiento del trabajo de los auxiliares, un relevamiento de todos los espacios con vistas a una planificación de las tareas del personal auxiliar. También los coordinadores solicitarán que se incremente el número de auxiliares.

Infraestructura: Está pendiente la realización de una reunión con las autoridades para hablar sobre los temas de infraestructura de mayor envergadura.

ART de personal del establecimiento: Se hizo presente en la institución un inspector de ART Provincia, quien realizó un relevamiento y elaboró un informe en el cual figura una lista de recomendaciones para que sean evaluadas por la arquitecta Elguero.

Cooperadora: La Rectora fue citada en la Dirección General de Servicios a Escuelas donde se encontraba la Gerente Operativa de Servicios a Escuelas junto con abogados de la DGCLEI y otros asesores, quienes le presentaron la posibilidad de volver a formar una Comisión Directiva de Cooperadora a cargo de padres de alumnos de los niveles primario y secundario y/o alumnos de nivel terciario y ex alumnos. Se necesitan siete miembros, más dos miembros revisores de cuenta para conformar una comisión. Estos funcionarios consideran que las condiciones están dadas para que la comunidad se haga cargo de la cooperadora ya que no existe la posibilidad de que entren más juicios, y los existentes están en vía de resolución aunque nos aclaran que la nueva comisión tendría que cumplir con los pagos. Esto se aconseja porque es la mejor manera de tomar decisiones sobre los fondos de subsidios, de poder organizar eventos y gestionar mejoras en el edificio.

La Gerente Operativa de Servicios a Escuelas, Mónica Portela, se reunió con la consejera alumna Natalia Barry, representante también del centro de estudiantes, quien comenta que entre los alumnos se está evaluando la posibilidad de participar en la cooperadora.

Planes de estudios de los Profesorado: Llegaron los planes de estudios de Francés e Inglés con algunos pedidos de correcciones. Esto no implica grandes cambios, sino más bien aclaraciones dentro de los contenidos de las materias. En breve llegarán los planes de los profesorados de Portugués y Alemán para hacer estas mismas aclaraciones con sus respectivas justificaciones.

La Rectora le cede la palabra a la Regente de Nivel Terciario, Profesora Claudia Ferradas, quien comenta que hasta el momento se inscribieron 300 personas a las III Jornadas Internacionales sobre formación e investigación en lenguas y traducción. Muchos inscriptos provienen de diferentes provincias de la República Argentina y tenemos 60 invitados de diferentes instituciones que vienen a hacer presentaciones y/o participar en paneles.

Hay dos plenarios y las presentaciones se agrupan en tres espacios: de la Teoría, de la Práctica y de las Políticas Lingüísticas. Dentro de los espacios hay mesas de informes de investigación, cinco paneles de proyectos de investigación, cuatro de ellos del Lenguas Vivas, 19 mesas dentro de los espacios con 61 ponencias, cinco paneles con 20 ponencias y 101 expositores involucrados en las mesas. También habrá ocho expositores alumnos organizados en dos foros en los que presentarán trabajos relacionados con la figura del alumno ayudante y con una experiencia pedagógica en las aulas de Nivel Terciario.

El programa completo se encuentra subido al blog de las jornadas.

En las jornadas también se presentará un número de la revista en papel con 15 artículos más un “insert” de fotografías. Se le agradece especialmente a la consejera Florencia Perduca por haber tomado la posta del profesor Roberto Bein, que tanto trabajo realizó para la revista. La Regente explica que por la inminencia de su jubilación y por razones de salud, el profesor Bein se ha retirado del puesto de editor de la revista en medio de la publicación del número especial de “Celebrating Shakespeare”. También le agradece a

la profesora Florencia Perduca que consiguió un ISSN que permite tener un suplemento de la revista sobre investigación y proyectos institucionales en el Lenguas todos los años con su ISSN propio. La revista estará a la venta durante las III Jornadas Internacionales sobre formación e investigación en lenguas y traducción.

3.- Propuesta de Documento de expurgo para la Biblioteca General.

La Regente de Nivel Terciario, Profesora Claudia Ferradas hace entrega de la propuesta "Documento de expurgo para la Biblioteca General" a los consejeros. Explica que es un borrador de la síntesis del material que circuló entre los consejeros alumnos y el consejero docente Guillermo Hortas por mail, y el material recabado en la reunión realizada con todos los bibliotecarios en la que llegaron a un acuerdo sobre esta propuesta.

El tema fundamental de discusión entre los bibliotecarios de la noche era que ellos consideran que tienen la preparación para ser los únicos que decidan sobre el expurgo de material de biblioteca y el anterior documento sugería que se pudiera consultar a los jefes de carrera, pero esto reglamentariamente no se puede hacer.

La propuesta presentada hoy es que se consulte al Regente de Nivel Terciario, que es quien tiene dentro de sus funciones la coordinación de la biblioteca y puede decidir consultar a un especialista en el tema.

El otro punto es que los bibliotecarios no pueden expurgar nada que salga del edificio porque es parte del inventario y debe estar la firma de la Rectora.

Se da lectura al documento completo y la consejera Natalia Barry propone votar el Reglamento de expurgo para la Biblioteca General como lo presenta la Regente de Nivel Superior Claudia Ferradas.

Se aprueba por unanimidad.

4.- Solicitud de modificación del Artículo 5° del Reglamento de Adscripción a Cátedra para Profesores/Traductores (Res. CD N° 54/08)

Se da lectura a la carta presentada por la profesora Perduca, en representación de los consejeros docentes de Consensuar, solicitando la modificación del artículo cinco del reglamento de adscripción agregando los siguientes párrafos.

Artículo 5°: Se podrá admitir a adscriptos profesores en todas las cátedras de los profesorados dictadas en lengua extranjera, (Área del Lenguaje y la Comunicación/ Trayecto de Formación Centrada en la Enseñanza de la Disciplina, Área Sociocultural y Metodologías y Prácticas/ Trayecto de Construcción de las Prácticas Docentes) "*y a las cátedras dictadas en lengua extranjera de los traductorados en las que hayan cursado la materia elegida para la adscripción*".

Se podrá admitir adscriptos traductores en todas las cátedras de los Traductorados dictadas en lengua extranjera, (Área/ Trayecto del Lenguaje y la Comunicación, Área Trayecto Sociocultural) y todas las materias del Área/ Trayecto de Traducción "*y a las cátedras dictadas en lengua extranjera de los profesorados en las que hayan cursado la materia elegida para la adscripción*".

La consejera Florencia Perduca propone aprobar la modificación del artículo cinco presentada por los profesores.

Se aprueba por unanimidad.

5.-Reglamento Académico Institucional

Se da lectura al borrador del reglamento académico institucional y sobre el mismo se hacen las modificaciones y se votan los artículos:

Artículo 1°: Ingreso / Condiciones generales

El acceso a las carreras que se dictan en la institución se da mediante un examen de ingreso obligatorio y ordenatorio, según lo establece el artículo 65 del Reglamento Orgánico Institucional Resolución – 2015 - 335 de la Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica.

Los consejeros alumnos manifiestan que se van a abstenerse en todas las votaciones sobre este punto en particular del orden del día porque no contaron con el tiempo necesario para analizar el documento con sus compañeros en las reuniones previas a la sesión porque el rectorado no envió el material de trabajo.

La consejera Lorena Justel propone pasar este punto para ser tratado en la próxima sesión con el material más analizado de acuerdo a las justificaciones que fueron expresadas por los alumnos sobre su votación.

La consejera graduada Susana Lezcano propone seguir con la discusión porque considera que es necesario resolver el tema debido a que urge presentar el RAI para la obtención de la validez nacional de los títulos y por otro lado considera que el Consejo Directivo puede analizar cada punto durante la sesión sin ningún inconveniente ya que la comisión de reglamento no pudo resolverlo en el tiempo transcurrido.

La consejera alumna Paula Guarido considera que no sería conveniente tratar este tema teniendo en cuenta que están ausentes cuatro miembros de la comisión de reglamento.

La Rectora manifiesta que en varias sesiones previas se presentaron varios despachos donde no hubo representación de todos los miembros de las comisiones ni de todos los claustros y en la sesión de julio se aclaró que urgía este tema y se anunció que sería incluido en el orden del día de esta sesión.

La consejera Florencia Perduca propone ir analizando y votando los artículos que no presenten controversia y de encontrar un artículo sobre el que no exista acuerdo, se puede pasar a comisión o tratar en la próxima sesión según se acuerde.

Los consejeros deciden pasar a un cuarto intermedio para tomar la decisión, si se continúa con este punto del orden del día.

Luego del cuarto intermedio, los consejeros alumnos proponen postergar el tratamiento de los artículos 4, 10, 11 y 12.

El consejero docente Guillermo Hortas sugiere debatir esos cuatro artículos juntos en la próxima sesión.

Luego de este intercambio, continúa el tratamiento del Reglamento Académico Institucional.

Artículo 1: Ingreso / Condiciones generales

El acceso a las carreras que se dictan en la institución se da mediante un examen de ingreso obligatorio y ordenatorio, según lo establece el artículo 65 del Reglamento Orgánico Institucional Resolución 2015- 335 - de la Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica.

Se aprueba por unanimidad. Se encuentra momentáneamente ausente la consejera docente Lorena Justel.

Artículo 2°: Inscripción

El período para la inscripción será estipulado por el Consejo Directivo en el calendario académico.

Se aprueba por unanimidad. Se encuentra momentáneamente ausente la consejera docente Lorena Justel.

Artículo 3º: Requisitos y condiciones para la inscripción

Será condición para la inscripción presentar el título de nivel medio legalizado por la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los ingresantes deberán presentar documentación que acredite su identidad en el momento de la inscripción.

Se aprueba por unanimidad. Se encuentra momentáneamente ausente la consejera docente Lorena Justel.

Artículo 5º: Ingresantes mayores de 25 años sin título de Nivel medio

Los ingresantes mayores de 25 años sin título de Nivel Medio podrán inscribirse en las carreras de Formación Docente y/o de Formación Técnica, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Educación Superior N° 24.521 y en el Decreto N° 540 del 12 de junio de 2009, del Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se aprueba por unanimidad.

Artículo 6º: Ingresantes extranjeros

Los ingresantes extranjeros deberán presentar título de Nivel Medio con la homologación y legalización que establece la normativa vigente y documentación que acredite su identidad. La documentación redactada en idioma extranjero deberá ser traducida por Traductor Público de Registro y legalizada ante el Colegio de Traductores.

Se aprueba por unanimidad.

Artículo 7º: Cursos propedéuticos

La institución podrá ofrecer cursos propedéuticos que podrán dictarse antes del inicio del periodo de matriculación y/o antes del examen de ingreso. En estos cursos los estudiantes adquirirán competencia y conocimientos necesarios para el comienzo de su formación e iniciarán y profundizarán el proceso de alfabetización académica. Dichos cursos podrán dictarse en modalidad presencial o virtual.

Terminada la lectura del artículo, se produce un intercambio de opiniones en torno a la redacción y los consejeros alumnos solicitan al consejo no tratar el artículo en esta sesión.

Todos los consejeros están de acuerdo y se procede a discutir el siguiente artículo.

Capítulo 2 TRAYECTORIA FORMATIVA

Artículo 8: Definición

La trayectoria formativa es la construcción de recorridos propios por parte de los estudiantes en el marco de los diseños curriculares y de otras actividades extracurriculares definidas en la institución. Dicha trayectoria formativa está supeditada a la organización institucional y a las condiciones normativas que la posibilitan. A través de ella se promueven procesos e instancias de intercambio, producción de saberes y experiencias que intervienen en la formación profesional.

Por la afirmativa: los consejeros docentes Guillermo Hortas, Florencia Perduca, las consejeras graduadas Laura Giacomini, Susana Lezcano; los consejeros alumnos

Nathalie Espinoza, Federico Gianotti, Paula Guarido, Florencia Iglesias, Martín Rodríguez Amaral, Natalia Barry.

Por la negativa: ningún voto.

Abstenciones: la consejera docente Lorena Justel.

La Rectora solicita a los consejeros que para la próxima sesión elaboren el despacho sobre los artículos postergados del RAI.

Se continúa con el punto 6 del orden del día “**Pedido de los consejeros alumnos respecto de los horarios de mesas de examen del nivel terciario**”.

Se da lectura a la nota presentada por los alumnos donde solicitan que se modifiquen los horarios de las mesas de exámenes finales a partir del turno de diciembre de 2015 a fin de que los estudiantes y los docentes asistan a la mesa de examen en el mismo horario en el que se dicta el espacio curricular correspondiente.

La Rectora aclara que en la sesión anterior se había acordado que se iba hacer una reunión para socializar esta propuesta porque esto implica cambiar el contrato laboral con los docentes. Agrega que es difícil implementar esta propuesta porque no hay suficientes profesores de materias similares en los mismos horarios para conformar el tribunal que tome el examen.

Se produce un intercambio de opiniones entre los consejeros acerca de este tema sobre los siguientes puntos:

- *La falta de profesores para formar los tribunales examinadores.
- *La falta de personal administrativo en los turnos tarde y vespertino.
- *El contrato laboral de los profesores y el tiempo que deben dedicarle a la institución.
- *Las desventajas de las mesas en el turno vespertino ya que el turno finaliza a las 22:40 hs. y el tiempo podría ser insuficiente para llevar a cabo la evaluación.

Los consejeros Guillermo Hortas y Lorena Justel proponen consultarlo con los docentes antes de tomar una decisión para poder llegar a un acuerdo.

El consejero docente Guillermo Hortas propone plantear como uno de los ítems el tema de modificación de los horarios de las mesas de exámenes finales en la próxima jornada institucional el 29 de septiembre.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 21.30 hs, se da por finalizada la sesión.